

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1465	22043	02/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES UNITRUCK LTDA
 RUT EMPRESA: 76061808-K Nº: 46
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 9-022 74 76
 COMUNA: SAN BERNARDO CIUDAD:
 DOMICILIO: URMENETA EMAIL@: contacto@unitruck.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONTENEDOR DE METAL
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 17 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ SAN BERNARDO
 LOCALIDADES: Origen ▶ POZO AL MONTE Destino ▶ LA VARA
 RUTA A RECORRER: A65, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 1700 Fecha Aprox. Viaje: 02/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.5 Carga ▶ 6.5 Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CR-RP75 SemiRemolque ▶ JK-4300 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10
TIPO DE EJES	(S) 4 (D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	4 12 13	
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.36 1.36	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA. EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS. RESTRICCIÓN DE TRANSITO TODOS LOS FINES DE SEMANA DESDE LAS 17:00 HRS. DEL DÍA VIERNES HASTA 06:00 HRS. DEL DÍA LUNES.


AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/03/2011 FECHA HASTA ▶ 11/03/2011

COD_AUTENTIF:331201132-6887-2010 - 4608-2010-060263599

En pasos inferiores o en servicios peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA


JOSE AREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje